



NÚMERO 2025055258

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Administración

Página 22 de un total de 30

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2025-200014

Nº 200 - martes 21 de octubre de 2025

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2025

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2025

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2025-0262 de fecha 29 de septiembre de 2025 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

PERSONAL LABORAL:

Grupo/Subgrupo de Clasificación Profesional	Nº Vacantes	Denominación	Modalidad/Dedicación
Grupo 5	1	Operario servicios múltiples	Laboral Fijo/ Tiempo completo
Grupo 5	1	Peón recogida basura	Laboral Fijo/ Tiempo completo

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada ley 39/2015 de 1 de octubre.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En La Malahá, a 10 de octubre de 2025
Firmado por: José María Villegas Jiménez